

## Convocatoria OBS Business School 2026

### “Becas OBS Impacto”

**OBS Business School** convoca **3 becas** del 100% del importe del máster para 3 alumnos de la escuela ya matriculados que quieran llevar a cabo proyectos relacionados con el desarrollo sostenible, orientados a generar un impacto positivo en la Sociedad y que requieran de la formación en la escuela para poder convertir en realidad dichas iniciativas.

### Objetivos

El volumen de empresas que se han acogido a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha aumentado a lo largo de los últimos años, y las acciones de RSC han incrementado en un 188%. Actualmente, el 88% de las empresas del IBEX35 incorporan en sus memorias aspectos relacionados con las actividades desarrolladas en este ámbito y el 90% de ellas dispone de prácticas concretas con trabajadores, cuestiones sociales y medio ambiente. En la misma línea, el 55% de las PYMES tiene sistemas de RSC, y la inversión e iniciativas de este tipo ha incrementado en un 25% desde 2015, reflejándose una tendencia creciente. Además, el 73% de los consumidores toma las decisiones de compra basándose en aspectos éticos o de sostenibilidad y el 96% de las personas espera que las compañías sean responsables con el medio ambiente, incrementado el valor que dan a la sostenibilidad en un 70%, entre los años 2020-2021. Por otro lado, en Latinoamérica, el número de empresas que han obtenido la certificación ISO 14001 en los últimos años también se ha disparado, y cada vez es más habitual la creación de foros, publicaciones y organizaciones cuya esencial gira alrededor de la RSC.

El trabajo conjunto orientado hacia programas de desarrollo comunitario entre empresas y organizaciones de la Sociedad cada vez está más presente, y es por ello que **OBS Business School** ha decidido lanzar las **Becas OBS Impacto**, cuyo **objetivo principal es contribuir a la formación de aquellos profesionales con interés en el desarrollo de proyectos orientados a generar un impacto social positivo, por su vocación sostenible y socialmente responsable.**

## Condiciones generales

- Las becas son exclusivas para alumnos en curso que se hayan matriculado en las **convocatorias de abril 2025 y octubre 2025 de cualquiera de los programas de OBS Business School**.
- Se otorgará un máximo de una beca por programa. Se priorizará según los resultados derivados de la evaluación de los candidatos y la documentación presentada.
- La beca corresponde a la **devolución del 100% del importe abonado de la matrícula** que haya pagado el alumno.
- La devolución del importe abonado de la matrícula se hará efectivo a partir de **noviembre de 2026**, una vez se hayan analizado los avances de los proyectos becados y se haya finalizado satisfactoriamente el programa.<sup>1</sup>
- La beca está vinculada a la realización de un proyecto real cuyo objetivo sea dar respuesta **a uno de los 17 ODS**.
- Los becados quedan sujetos a la misma normativa académica y a los mismos requisitos de documentación y titulación que el resto de los alumnos.
- El coste de la rematrícula de las asignaturas suspendidas y no aprobadas durante el período de recuperación de la edición en la que aplica la beca, deberán abonarse según lo estipulado en la normativa de la escuela.
- Sólo se consideran las solicitudes presentadas a la siguiente cuenta de correo electrónico en los plazos definidos: [becas@obsbusiness.school](mailto:becas@obsbusiness.school)

## Requisitos

- Estar en posesión de una titulación universitaria (grado/ licenciatura/ ingeniería).
- Haberse matriculado para las **convocatorias de abril 2025 y octubre 2025 de cualquiera de los programas de OBS Business School**.
- Presentar una propuesta de proyecto orientado a dar respuesta a uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y argumentar la necesidad de la formación en OBS Business School para poderlo llevar a cabo.
- Se valorará positivamente la experiencia profesional en el área de la sostenibilidad y responsabilidad social.

---

<sup>1</sup> Se entiende como no finalización del curso el hecho de cursar el Máster, pero dejando de presentar las actividades correspondientes a lo largo de cada uno de los módulos y no entregar el TFM.

## Responsabilidades de los becados/as

---

- Superar satisfactoriamente el programa cursado.
- Desarrollar el proyecto cuya propuesta se ha presentado (orientado a dar respuesta a uno de los 17 ODS).
- Aplicar los conocimientos adquiridos durante el programa en la elaboración del proyecto presentado.
- Comunicar a la escuela los avances del proyecto, así como el lanzamiento real de la iniciativa propuesta.
- Participar en la realización de una entrevista explicando la experiencia vivida en OBS, que se difundirá a través de los diferentes canales de comunicación de la escuela.

## Proceso de solicitud

- Presentar el Currículum Vitae, con el detalle de experiencia profesional y recorrido académico, junto con logros personales y profesionales.
- Presentar copia compulsada de los títulos académicos.
- Presentar una propuesta de proyecto orientado a dar respuesta a uno o más de los 17 ODS. La propuesta se presentará en un documento de entre 1.000 y 2.000 palabras de máxima extensión, donde se debe explicitar lo siguiente:
  - o Ámbito o contexto del proyecto.
  - o Objetivos del proyecto.
  - o Recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto de investigación.
  - o Resultados esperados.
  - o Cronograma del proyecto.
  - o Plan de difusión de resultados (canales, contenido, calendario etc.).
- Presentar una carta de motivación con la argumentación de la necesidad de cursar uno de nuestros programas para poder aplicar los conocimientos al proyecto/iniciativa presentado.
- Las solicitudes deberán enviarse a la siguiente cuenta de correo electrónico: [becas@obsbusiness.school](mailto:becas@obsbusiness.school)

En el mensaje debe indicarse:

- Nombre y apellidos del candidato/a.
- NIE/DNI/Pasaporte del candidato/a.
- Máster en el que el candidato se ha matriculado.

Se deberá adjuntar también la información detallada anteriormente:

- Curriculum vitae
- Copia compulsada de los títulos académicos
- Propuesta de proyecto
- Carta de motivación

## Criterios de valoración

- 60% propuesta de proyecto.
  - Ajuste a la temática planteada en las bases (respuesta ODS).
  - Originalidad.
  - Viabilidad.
- 40% currículum vitae y necesidad de la formación en OBS.

Las 3 becas se otorgarán en función de los resultados obtenidos de esta evaluación.

## Plazos de presentación de la solicitud de beca

Se podrán presentar las solicitudes con toda la documentación hasta el día **4 de junio de 2026** por correo electrónico a: [becas@obsbusiness.school](mailto:becas@obsbusiness.school)

## Resolución de las becas

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por un comité de becas formado por la Dirección Académica, la Dirección de Admisiones y la Dirección de la Escuela.

La resolución de la convocatoria se hará pública, como máximo, el día **6 de julio de 2026** en la web de la escuela ([www.obsbusiness.school](http://www.obsbusiness.school)), en el campus online y vía email a los 3 ganadores.

La escuela puede acordar dejar desierta las becas, si así lo creyera oportuno. La decisión de la escuela será inapelable.

## Plazos de entrega de los proyectos becados

Los 3 proyectos becados deberán enviarse con los avances realizados por correo electrónico a: [becas@obsbusiness.school](mailto:becas@obsbusiness.school) antes del **23 de noviembre de 2026**.

## Fiscalidad

Al importe de la beca (dotación económica) se le aplicará la retención que, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, corresponda en el momento de efectuar el pago. El tipo de retención aplicable dependerá de la cantidad becada, el estatus de residencia fiscal del alumno y la duración de la beca.